

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE PERÍODO DE MATRÍCULAS E INICIO DE CLASES Y/O PRÓRROGAS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la autorización de período de matrículas e inicio de clases y/o prórrogas de la escuela de capacitación para conductores profesionales y no profesionales, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de la Dirección de Títulos Habilitantes (matriz) y las Direcciones Provinciales emite la respectiva autorización para que la escuela proceda con el inicio de clases y/o prórrogas.</p> <p>El trámite para escuelas profesionales lo realiza la Dirección de Títulos Habilitantes.</p> <p>El trámite para escuelas no profesionales lo realiza las Direcciones Provinciales de la ANT.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de autorización del periodo de inicio de matrículas e inicio de clases
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida a la Dirección de Títulos Habilitantes y/o a las Direcciones Provinciales de la ANT, para el inicio de período de matrículas y clases.2. Comprobante de pago original.
¿Cómo hago el trámite?	<p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite tiene un valor de:</p> <p>\$50,00 no grava IVA + valor de comisión del banco para escuelas profesionales.</p> <p>\$15,00 no grava IVA + valor de comisión del banco para escuelas no profesionales.</p> <p>Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Trámites a nivel nacional:</p> <p>ANT Matriz y direcciones provinciales:</p> <p>Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	41
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	37
2022	01	0	108
2021	12	0	0
2021	11	0	71
2021	10	0	57
2021	09	0	0
2021	08	0	39
2021	07	0	26
2021	06	0	61
2021	05	0	66
2021	04	0	46
2021	03	0	51
2021	02	0	35
2021	01	0	30
2020	12	0	35
2020	11	0	35
2020	10	0	41
2020	09	0	76
2020	08	0	73
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	27
2020	04	0	0
2020	03	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	73
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0